

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COMENTARIOS

JOSÉ GUGLIETTI

LA COYUNTURA (*) (265)

En la época que nos toca vivir, en un proceso histórico acelerado por la revolución científico-tecnológica, el ámbito interdependiente de las relaciones internacionales en las que el notariado se encuentra inserto está teñido de conflictos permanentes.

Cualquier análisis de política internacional-notarial es necesariamente un análisis estratégico.

La acción política notarial solamente nacional está provisoriamente superada.

Si bien se advierte que la naturaleza humana no ha variado y consecuentemente tampoco lo han hecho los notarios, sí ha variado el marco jurídico-notarial con el liberalismo imperante, las nuevas formas de contratación, los puntos elegidos para su aplicación y la flexibilidad en el modo y el tono de la agresión.

Mantener mentalidades, conceptos y organizaciones que no respondan a las exigencias actuales es malversar la esperanza de las juventudes notariales que aspiran a la profesionalización y capacitación, reclamando mayor participación en la prestación del servicio jurídico.

Implementar una sana y vigorosa política asumiendo nuestras falencias y los cambios que sean necesarios, implica dar lugar al planeamiento estratégico, a la reorganización y redespiegue de la actividad notarial, con sus fases previas y posteriores, a fin de brindar un servicio integrado de lo no contencioso.

Cualquiera que fuera nuestra inserción en el campo jurídico y nuestro rol en el sistema internacional, siempre habrá un riesgo de conflicto y consecuentemente una necesidad de defensa.

La solución negociada en prevención del conflicto es responsabilidad del planeamiento estratégico.

Debemos encontrar frente a la dualidad "notarialista-antinotarialista" un camino intermedio entre "la indefensión por negligencia voluntaria y la seguridad como un absoluto incorporada en las normas fundamentales organizativas".

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Hay una posibilidad equilibrada de defensa de nuestros intereses profesionales frente a los ataques ciertos. Es muy probable que si nos reorganizamos adecuadamente con sano realismo y actuamos con previsiones estratégicas y recursos adecuados, superaremos exitosamente la difícil coyuntura.

LOS MEDIOS TÉCNICOS Y LA ACTIVIDAD NOTARIAL

La aptitud tradicional del notario frecuentemente consiste en recibir la clientela y satisfacerla en sus requerimientos aplicando los mejores medios técnicos de que dispone.

¿El cliente quedó satisfecho del servicio?

¿El cliente está decidido a volver?

Así como es importante evaluar la función del escribano como redactor de escrituras y consejero, es necesario también saber cómo son receptados sus servicios a nivel técnico.

Existen evidentemente situaciones distintas teniendo en cuenta la estructura de la notaría y el entorno donde desarrolla su actividad, pero lo importante es que no podemos vivir replegados o ignorados, sobre todo en medio de una competencia creciente, y para ello debemos comenzar por dar respuesta positiva a las preguntas formuladas.

De la misma forma que el teléfono y la fotocopia nos permitieron aumentar la productividad y estar contactados, los nuevos medios técnicos disponibles nos incitan a extender nuestro campo de actividad y mejorar nuestros servicios.

Por la telemática y el minitel podremos acceder a los bancos de datos disponibles y por el telex y el telefax nos acercamos a la clientela y a nuestros colegas.

Estos instrumentos de hoy deben ser parte del equipamiento para beneficiar los esfuerzos de comunicación que el notariado debe realizar.

Los clientes tendrán así una mejor organización de la comunicación con nosotros, que mejorando los medios técnicos también daremos una imagen de apertura y actualización.

LA INFLUENCIA DEL ENTORNO INTERNACIONAL

Ninguno ignora que año tras año el entorno internacional ejerce una influencia creciente en nuestro derecho y en nuestras instituciones.

Muchos son los canales por los cuales se manifiesta esa influencia, pero sobre todo merece destacarse el desarrollo en la Comunidad Económica Europea del derecho comunitario y la adopción por las grandes empresas multinacionales de prácticas jurídicas anglosajonas.

Una reflexión prospectiva de esta realidad debe:

-Evaluar el impacto posible en el mediano plazo del entorno internacional sobre nuestro sistema jurídico romano-germánico y sobre las profesiones de derecho.

-Comparar, desde el punto de vista de la eficiencia y de los costos, las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ventajas y desventajas de las nuevas soluciones jurídicas de los problemas corrientes, utilizadas en los Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá y Francia.

-Extraer las consecuencias del análisis estratégico especialmente en lo que concierne a la profesión notarial.

El notariado debe tomar conciencia de esta realidad y participar en el debate.

EL DESAFÍO DE LA LIBRE CONCURRENCIA Y DE LA UTILIZACIÓN DE PRÁCTICAS ANGLOSAJONAS

En los países que integran la UINL, la institución notarial es un sector que ocupa un lugar considerable dentro del servicio jurídico brindado por las llamadas profesiones reglamentadas.

Debe ser nuestro deseo aumentar ese espacio, aun dentro del campo de la libre concurrencia, pero conservando el que ostentamos por delegación del poder público.

Para ello es necesario:

1º) Mejorar la capacitación profesional, principal elemento de la imagen del notario y su mejor publicidad.

Hoy es indispensable tener los conocimientos necesarios para dar válida respuesta a los múltiples requerimientos de la vida profesional.

2º) Desarrollar y adaptar el notariado a las necesidades de los requirentes; ampliar el campo de acción y adecuar las estructuras organizativas. Será indispensable también que comencemos a pensar en la interprofesionalidad sin la cual sufriremos un atraso que a la postre podrá ser fatal.

3º) La concurrencia ya existe e irá en aumento. Es necesario que vayamos acostumbrándonos a esa idea para ganar un combate que no puede perderse.

Hacemos notar que la concurrencia va a favor del mejoramiento de la seguridad jurídica que brinda el servicio notarial. Dicho servicio debe ser vigilado y protegido por la prevención y la inspección, para mejorar la imagen.

No es conveniente que el notariado entre en el debate de "oficial público" o "profesional liberal". Mantengamos esa dualidad y aumentemos el ámbito de las dos, que no se contraponen.

Dos son los sistemas de derecho en el llamado mundo occidental. La Argentina como los restantes países de América Latina, el Quebec, Europa continental y el África francófona adoptaron el derecho romano-germánico con el acto auténtico. Los países anglosajones esencialmente están regidos por el Common Law; ellos no conocen el acto auténtico ni al escribano.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Cada sistema tiene sus ventajas e inconvenientes y responden a tradiciones diferentes. En el ámbito de la concurrencia internacional existe una lucha formidable entre el derecho escrito y el derecho anglosajón. El notariado latino parece temer la concurrencia con el documento anglosajón, sensación que también tienen respecto de nosotros los juristas anglosajones. Quizá debiéramos complementarnos y no competir, pero lo que no puede dudarse es que aún enfrentando esa competencia en igualdad de condiciones nosotros tenemos una ventaja inicial: el acto auténtico con su valor probatorio y el notario. Disponemos de mejores armas, pero debemos conservarlas difundiendo su significación e importancia social. Debemos tomar conciencia de ello; debemos mantenernos unidos y debemos apoyar a nuestros dirigentes en los esfuerzos que realicen en tal sentido.